

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5755** *EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S.A.*

El Consejo de Administración de "Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Ceuta, en primera convocatoria, el día 31 del próximo mes de julio a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en calle Beatriz de Silva, n.º 2, o en segunda convocatoria, el día 1 de agosto, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.- Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales, relativo a la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales, relativo a la duración y retribución del cargo de administrador de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación del artículo 36 de los Estatutos Sociales, relativo a la distribución de los beneficios líquidos.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos que se someten a aprobación de la Junta, incluyendo el informe del órgano de administración en relación con la propuesta de modificación de estatutos sociales que se contiene en los puntos, segundo, tercero y cuarto del orden del día, y obtener de la Sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán tomar parte en las deliberaciones de la Junta, por sí o mediante representante, los accionistas que individualmente o agrupados posean 25 o más acciones y acrediten la propiedad de sus acciones con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la celebración de la Junta, lo que podrán hacer en el domicilio social, calle Beatriz de Silva, n.º 2, de Ceuta.

La representación para asistir a la Junta General podrá delegarse en otro accionista de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 14 de los estatutos sociales, utilizando para ello la fórmula que al efecto consta impresa en la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad y/o entidades depositarias.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado Asesor de la Sociedad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de la citada disposición

respecto a la presente convocatoria.

Ceuta, 19 de junio de 2018.- El Secretario-Consejero del Consejo de Administración, Carlos Martínez de Irujo y Crespo.

ID: A180043965-1